



Guanajuato, Gto., 13 de julio de 2020

Número: COVID/050/20-RG

Publicado en Gaceta Universitaria el 14 de julio de 2020

ASPIRANTES A INGRESAR A LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO:

El pasado día 6 de julio del año en curso, se emitió el comunicado COVID/046/20-RG, mediante el cual se estableció que en esta fecha se daría a conocer el listado detallado de la forma en la que se realizará el examen de admisión para cada uno de los programas educativos de la nuestra Casa de Estudios.

La Institución se ha mantenido pendiente de la evolución de la emergencia sanitaria la cual ha presentado un incremento notable de casos de contagio del SARS-CoV2 (COVID-19), y las predicciones indican que durante los próximos días continuarán existiendo condiciones que representan riesgos importantes para la vida y la salud de las personas.

Dichos riesgos podrían incrementarse debido a la movilidad y a la concentración de personas que un examen presencial implica, aun cuando se apliquen estrictamente los protocolos sanitarios correspondientes.

En consideración a lo anterior, se determinó que **todos los exámenes de admisión para el ingreso al próximo ciclo escolar de los programas educativos del nivel medio superior y superior de la Universidad de Guanajuato se efectuarán de manera no presencial.**

Los exámenes de admisión atenderán a las particularidades del área disciplinar y la metodología de evaluación será aquella que, de conformidad con el artículo 55 del Reglamento Académico, establezcan las autoridades ejecutivas de las Divisiones y del Colegio del Nivel Medio Superior.

Para obtener mayor información sobre el procedimiento que cada aspirante deberá realizar en el marco del proceso de admisión a la Universidad, es posible consultar el siguiente enlace: www.ugto.mx/admision.

Reconocemos el esfuerzo realizado por las autoridades de las Divisiones, las Escuelas del Nivel Medio Superior y dependencias universitarias para, en un ejercicio de corresponsabilidad institucional, transformar los procedimientos de admisión y hacer frente a un desafío que demanda de nuestra Casa de Estudios flexibilidad, adaptabilidad y una actuación responsable y comprometida socialmente.

Lo anterior, con fundamento por los artículos 3, 4, 6, 19, 21, 25, 26, 35 y 36 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.



UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO

"La verdad os hará libres"

DR. LUIS FELIPE GUERRERO AGRIPINO
RECTOR GENERAL

**DRA. TERESITA DE JESÚS RENDÓN
HUERTA BARRERA**
RECTORA DEL CAMPUS
GUANAJUATO

**DRA. GRACIELA MA. DE LA LUZ
RUIZ AGUILAR**
RECTORA DEL CAMPUS
CELAYA-SALVATIERRA

DR. ARMANDO GALLEGOS MUÑOZ
RECTOR DEL CAMPUS
IRAPUATO-SALAMANCA

DR. CARLOS HIDALGO VALADEZ
RECTOR DEL CAMPUS LEÓN

DR. J. MERCED RIZO CARMONA
DIRECTOR DEL COLEGIO DEL NIVEL
MEDIO SUPERIOR

DRA. CECILIA RAMOS ESTRADA
SECRETARIA GENERAL

LA QUE SUSCRIBE, DOCTORA CECILIA RAMOS ESTRADA, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 79 Y 80 FRACCIÓN V, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

CERTIFICA

Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría General y corresponde al **COMUNICADO A LOS ASPIRANTES A INGRESAR A LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO** emitido por el Consejo Consultivo de Rectoras, Rectores y Director del Colegio del Nivel Medio Superior el 13 de julio de 2020 y publicados en la Gaceta Universitaria el 14 de julio de 2020. **DOY FE.**